



Veinte maravedis.

208

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Mmo Señor

Pedro Covenos vecino de esta Ciudad, puesto a la disposici
on de V.S. con el debido Respeto Dice: Fue hauendo sido en
tregado en la Tabla de Carne de Obeya de la Puerta de S.
Pines, y siendo su inseparable obligacion la de tener suntidas
las tablas de Macho y Cabra, ha puesto sin embargo toda
diligencia para facilitar Contador q. asistiera al des
pacho de dicha Carne, sin hauey podido encontrarlo
en modo alguno; a Causa de que los que hai en esta
Ciudad se ocupan en la Casa de la matanza, y tambí
en en el despacho de las tablas que hay en las demas
Carniverias; y de erto es indispensable q. la Recti
tud de V.S. señale uno particularmente, o q. en
tre todos entren por Semanas, para asistir a los
Rescos que son yndispensables, por que no pudien
do se hacer la matanza de numero fijo con la sa
tisfaccion de que sea bastante para el sustimien
to, tampoco se puede cargar por la proxima con
tinencia de perdense: amas de lo qual, la tabla se
ñalada para la Carne de Obeya, se halla sin Pica
don y Pero por que el que hai se encuentra descom
puesto e ynutiliado: de todo lo qual proveyendo
la Rectitud de V.S. queda del Cargo del exponen
te Solicitar con el maior esfuerso Contador p.
D

